DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, URRUTIA 276 - PARRAL DESAMU FONO FAX 73 - 464238 - 465218 departamento@saludparral.cl



PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE SALUD Sección Personal

PARRAL, 03 Jul 2014

DECRETO EXENTO N3.433 +

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento Nº 2705 de fecha 26 de mayo del 2014 que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal, a don Germán Sotomayor Flores.
- 6) Ordinario Nº 514 del 10.03.2014 de Director (S) Hospital Base de Linares.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios, a la funcionaria que se individualiza, asistir a Reunión de Estamento de Asistente Social (de 14:30 a 17:00 horas) en la ciudad de Linares, el día 03 de Julio del año en curso:

MARCELA ESPINOZA MORALES

Asistente Social Rut.: 13.616.146-6

Anótese, refréndese y comuniquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

GERMAN SOTOMAYOR FLORES pald Director (S) Depto. de Salud

DRA ROMAN CLAVIJO

eretaria Municipal

GSF/ARC/JGF/pca. DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo Reuniones

3.- Carpeta Personal